

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
PUBLICA Y APRUEBA NUEVO
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA QUE INDICA.**

HUEPIL, Abril 06 de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 504/09/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) La Ley N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de Chilecompra.cl.
- c) La Licitación Pública 3303-28-LE09, denominada "Construcción Planta Extracción de miel", declarada desierta por no participación de oferentes.
- d) Las nuevas Bases, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes elaborados para una nueva licitación.

DECRETO

1. DECLÁRESE desierta la Licitación Pública ID 3303-28-LE09, por las razones expuestas en la letra c) de los vistos.
2. LLAMESE a una nueva Licitación Pública para la ejecución de las obras denominadas "Construcción Planta Extracción de Miel"
3. PUBLIQUESE, de acuerdo a los procedimientos que determina la Ley de Chilecompra públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOX MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SECPLAN
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
LHL/FMMB/FJDA/ncr.

